



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 130013105004201400009-01
RADICADO INTERNO: 87716
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A
ESP
RECURRENTE: GUILLERMO PAYARES ZAMORA
OPOSITOR: 16 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA SENTENCIA: SL3146-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

DECISIÓN: NO CASA-Sin costas en el recurso de casación, dado que no se presentó oposición- Aclara voto Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 DE AGOSTO DEL 2023**.

SECRETARIA _____